



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P Nº 0 3 3 3 1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANON

SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

A FAVOR DE:

SRA. KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ

SR. JULIO MANUEL CAMACHO FERNÁNDEZ



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 600.00

JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **MARTES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges **RODRIGO BASTIDAS DE JANON**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0400533188; y, **JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706823968, domiciliados en la calle Manuel Córdova Galarza OE4-175 y Esperanza, teléfono 02-2492733; y, **RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES**, portador de la cédula de

**Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.**



ciudadanía No. 1705129011, de estado civil divorciado, domiciliado en Jorge Páez N47-313 y Gonzalo Salazar y teléfono (02) 243-9273 ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "Cesionarios", la señora KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ, potadora de la cédula de ciudadanía No. 1705142931, de estado civil divorciada, domiciliada en OE10B Julio César Villacrés y N68B. Conjunto La Contessa, casa 1 sector El Condado, y teléfono (02) 602-2137; y JULIO MANUEL CAMACHO FERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía No. 0904357365, de estado civil casado, domiciliado en Urb. Las Retamas, Cedros 95 y Las Palmeras, y teléfono (02) 386-0110, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil antes anotados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges Rodrigo Bastidas De Janon, portador de la cédula de ciudadanía No. 0400533188; y, Janet de las Nieves Córdova Paredes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706823968, domiciliados en la calle Manuel



Dra. Rocío García Costales, Msc.

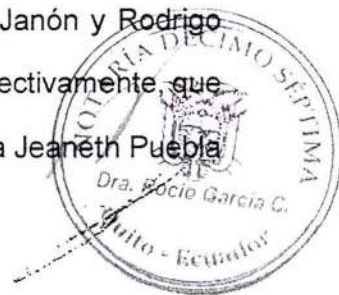
Córdova Galarza OE4-175 y Esperanza, teléfono 02-2492733; y, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705129011, de estado civil divorciado, domiciliado en Jorge Páez N47-313 y Gonzalo Salazar y teléfono (02) 243-9273, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "Cesionarios", la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz, potadora de la cédula de ciudadanía No. 1705142931, de estado civil divorciada, domiciliada en OE10B Julio César Villacrés y N68B. Conjunto La Contessa, casa 1 sector El Condado, y teléfono (02) 602-2137; y Julio Manuel Camacho Fernández, con cédula de ciudadanía No. 0904357365, de estado civil casado, domiciliado en Urb. Las Retamas, Cedros 95 y Las Palmeras, y teléfono (02) 386-0110, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**



Notaría

A) La compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el día veintidós de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de marzo del referido año. B) La compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA., cambió su denominación por la de PHARMAKOS CIA. LTDA. y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veintidós de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de junio del año dos mil dieciséis. C) El socio Rodrigo Bastidas De Janón obtuvo las participaciones objeto de la presente cesión en su estado civil de casado, mientras que el socio Rodrigo Antonio Córdova Paredes en su estado civil de divorciado. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de julio de dos mil dieciocho, por unanimidad, autorizó a los socios Rodrigo Bastidas De Janón y Rodrigo Antonio Córdova Paredes, ceder cuatro (4) y dos (2) participaciones respectivamente, que mantienen en el capital social de la compañía, a favor de la señora Katia Jeaneth Puebla

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Cruz y del señor Julio Manuel Camacho Fernández, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos, los socios señores cónyuges Rodrigo Bastidas De Janon y Janet de las Nieves Córdova Paredes; y, señor Rodrigo Antonio Córdova Paredes ceden cuatro (4) y dos (2) participaciones de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, que poseen dentro del capital social de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., a favor de la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz y del señor Julio Manuel Camacho Fernández, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el cinco de julio de dos mil dieciocho:

SOCIOS CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Rodrigo Bastidas De Janon	Katia Jeaneth Puebla Cruz	4
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	Katia Jeaneth Puebla Cruz	1
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	Julio Manuel Camacho Fernández	1
TOTAL		6

Los socios Rodrigo Bastidas De Janon y Rodrigo Antonio Córdova Paredes, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Capital de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participaciones USD 100,00 C/U	Porcentaje
Rodrigo Bastidas de Janón	400,00	400,00	4	40%
Katia Jeaneth Puebla Cruz	500,00	500,00	5	50%
Julio Manuel Camacho Fernández	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%



Notaría

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD600,00). Los Socios Cedentes, expresamente, señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, sin tener nada que reclamar por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios, expresamente, aceptan la cesión de participaciones objeto de la presente escritura; y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y de los estatutos sociales vigentes de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA. a los que se sujetarán, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor **Francisco Santillán Almeida**, con matrícula profesional número dos mil novecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M.



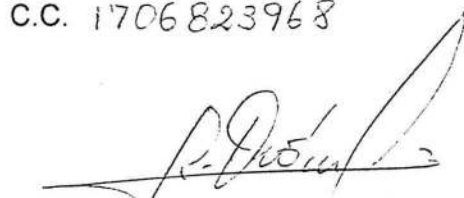
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



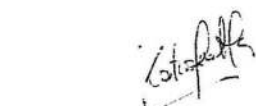
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANON
C.C. 0400533188



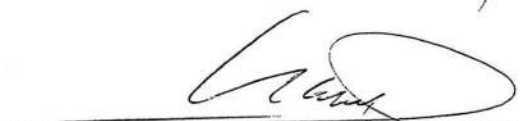
SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES
C.C. 1706823968



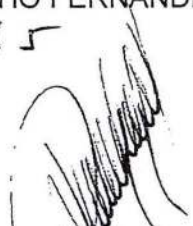
SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES
C.C. 1705129011



SRA. KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ
C.C. 1705142931



SR. JULIO MANUEL CAMACHO FERNÁNDEZ
C.C. 0904357365



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400533188

Nombres del ciudadano: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

Nombres de la madre: DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

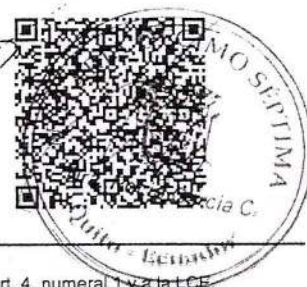
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-142-44426



184-142-44426

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

840053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS DE JANON
RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUPAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
BIOQ-FARMACEUTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENT
QUITO
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-21

V3344V224

Rodolfo Bastidas de Janon

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

001 001 - 215 0400533188

BASTIDAS DE JANON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3

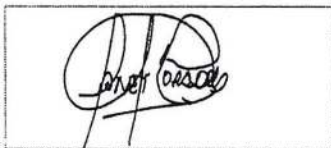
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento suscrito
igual al documento presentado.

Quito a, 21 de Mayo de 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Guedes Esg.
Dra. Raiza Garcia C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706823968

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-142-44465



182-142-44465

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA

170682398-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO

BASTIDAS DE JANON



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y DESEMPEÑO
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

Janet Cordova

[Signature]

000655540



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No

002 - 295
NUMERO

1706823968
CEDULA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTON

ZONA 3

RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley que se consigna en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
569 del 12 de Abril de 1977, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R. 1977, que la copia que antecede es
igual al documento original presentado ante el suscrito
Quito a,

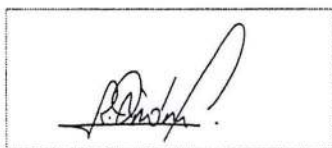
LA NOTARIA

9 JUL 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
CIVIL Y SUMARIO
CNE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-142-44508



189-142-44508

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CREDENCIAL



170512901-1
CIUDADANIA
AFELICIDAD Y FELICIDAD
CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIONALES Y DE
EMPLEADO PRIVADO

VS443V2442

AFELICIDAD Y FELICIDAD DEL FIDEL
CORDOVA RAUL

AFELICIDAD Y FELICIDAD DEL FIDEL
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2014-02-24

FECHA DE VENCIMIENTO

2024-02-24



DEPARTAMENTO

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



002

002 - 032

1705129011

CEDULA



CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 1



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley que se encuentra en el Art. 1ro
del Decreto No. 7366 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Agosto 1978, y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CIVIL, se declara que el documento que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Notario a,

QUITO, JUL. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
QUITO, Queda Esg.
Notario Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705142931

Nombres del ciudadano: PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUEBLA RENE ERNESTO

Nombres de la madre: CRUZ HILDA ERNESTINA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

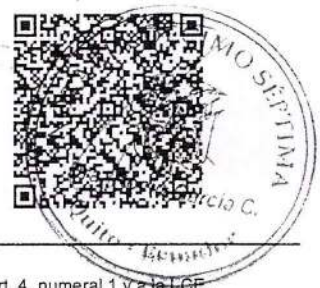
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-142-44575



188-142-44575

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705142931

Nombre: PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-142-44608



187-142-44608





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE No 170514293-1
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
PUEBLA CRUZ
KATIA JEANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

V333312222

PUEBLA RENE ERNESTO

CRUZ HILDA ERNESTINA

QUITO

2017-04-25

2027-04-25

FECHA DE EMISION

FECHA DEL CEDULADO

001317019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA No.

013 - 285

NÚMERO

1705142931

CÉDULA

1705142931

PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

EL CONDADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la familia consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R. 11120 que ampara que antecede es
igual al documento prescrito en el presente suscrito
Quito a,



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
MUNICIPIO DE SANTA
2018 FEBRERO 04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONA



PUEBLA CRUZ

KATIA JEANETH

CEDULA No. 1705142931

REGISTRO No. 42912

TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD 50 %

[Signature]

FIRMA CHUELLA DISCAPACIDAD

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DEBERCHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

HILDA CRUZ (MADRE)

JOSE DE ARTETA 146 Y MACHALA (COTACOLLA)
2493648

Provincia de Carnetización:

PICHINCHA

25-May-2004

No. 0009165

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2389 publicado en el Registro Oficial
No. 12 de Abril de 1978, que prevalece el Art. 18 de la
Ley Notarial (L.O. No. 100) que establece que antecede es
igual al documento presentado para su inscripción
Quito a, 20 de Mayo de 2004

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Quito y Suecia Esq.
20 de Mayo de 2004



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904357365

Nombres del ciudadano: CAMACHO FERNANDEZ JULIO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARELLANO REYNA ESTELITA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: CAMACHO CARLOS

Nombres de la madre: FERNANDEZ JULIETA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

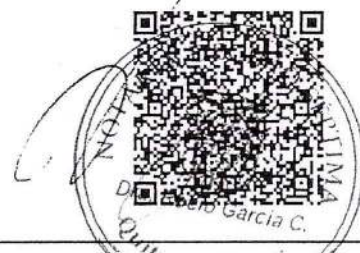
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-142-44639



182-142-44639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

090435736-5



CEDULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
CAMACHO FERNANDEZ
JULIO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
REYNA ESTELITA
ARELLANO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN ECONOMISTA

Y1333V1122

APellidos y Nombres
CAMACHO CARLOS
APellidos y Nombres
FERNANDEZ JULIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
RUMAHU
2016-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-21





CERTIFICADO DE VOTACION

004
004 - 036
0904357365

CAMACHO FERNANDEZ JULIO MANUEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMAHU
CANTON
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA




...A DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
...con la facultad consagrada en el Art. 1ro
...Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
...del 12 de Abril de 1978, que en el Art. 18 de la
...y Rotario CLAT 1979 que la presente antecede es
...al documento presentado en Quito
...a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
...
...

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 05 de julio de 2018, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Fierro Inmobiliaria, en la Av. Manuel Córdova Galarza OE4-175 y Pasaje Esperanza, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía señores:

1. Rodrigo Bastidas De Janón, propietario de ocho (8) participaciones de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de América cada una.
2. Rodrigo Antonio Córdova Paredes, propietario de dos (2) participaciones de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía; y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente su titular, Rodrigo Bastidas De Janón; y, como Secretario actúa Luis Fernando Vallejo Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial No. 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se verifica lo siguiente:

- ✓ Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- ✓ Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta, la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- ✓ Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

El Secretario somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y debida autorización a los socios Rodrigo Bastidas De Janón y Rodrigo Antonio Córdova Paredes, para que realicen la cesión, en el caso del primero parcial y en del segundo total, de las participaciones que mantienen en el capital social de la compañía, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día por la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

PUNTO UNO: OTORGAR EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME Y DEBIDA AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN Y RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, PARA QUE REALICEN LA CESIÓN, EN EL CASO DEL PRIMERO PARCIAL Y DEL SEGUNDO TOTAL, DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN USO DE SU DERECHO PREFERENTE, O DE UN TERCERO QUE SE MENCIONARE PARA EL EFECTO.



El socio Rodrigo Bastidas de Janón toma la palabra e indica que es de su interés ceder cuatro (4) participaciones de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las ocho (8) que mantiene en el capital social de la compañía. Por su parte, el socio Rodrigo Antonio Córdova Paredes señala que desea ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, es decir, dos (2) participaciones del mismo valor señalado anteriormente.

Toda vez que ninguno de los socios de la compañía desea hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones ofrecidas, el Secretario da a conocer a la Junta el interés de la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz y del señor Julio Manuel Camacho Fernández, por adquirir las participaciones ofrecidas.

En virtud de lo expuesto, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las cuatro (4) participaciones del socio Rodrigo Bastidas De Janón y las dos (2) del socio Rodrigo Antonio Córdova Paredes, a favor de la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz y del señor Julio Manuel Camacho Fernández, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Rodrigo Bastidas de Janón	Katia Jeaneth Puebla Cruz	4
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	Katia Jeaneth Puebla Cruz	1
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	Julio Manuel Camacho Fernández	1
TOTAL		6

Los socios Rodrigo Bastidas De Janon y Rodrigo Antonio Córdova Paredes, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participaciones USD 100,00 C/U	Porcentaje
Katia Jeaneth Puebla Cruz	500,00	500,00	5	50%
Rodrigo Bastidas de Janon	400,00	400,00	4	40%
Julio Manuel Camacho Fernández	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

PUNTO DOS: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Toman la palabra, en su orden, el Presidente y el Gerente General de la compañía e indican su voluntad irrevocable de renunciar al cargo de administradores que ostentan en la compañía.

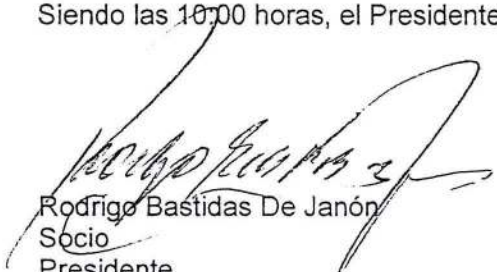
La Junta General, una vez conocida la voluntad de los actuales administradores, agradece la gestión realizada por ellos hasta la fecha y acepta la renuncia a sus cargos.

El Secretario toma la palabra y menciona que en virtud de la renuncia es imprescindible nombrar a los nuevos administradores, por lo cual sugiere a la Junta General que para el cargo de Presidente se nombre al señor Julio Manuel Camacho Fernández en reemplazo del señor Rodrigo Bastidas De Janón; y para el cargo de Gerente General se nombre a la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz en reemplazo del actual Gerente General y representante legal, señor Luis Fernando Vallejo Gómez, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Julio Manuel Camacho Fernández y Katia Jeaneth Puebla Cruz, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el período de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la que una vez leída a todos los presentes, la aprueban por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las 10:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.


Rodrigo Bastidas De Janón
Socio
Presidente
CC. 0400533188


Rodrigo Antonio Córdova Paredes
Socio
CC. 1705129011


Luis Fernando Vallejo Gómez
Secretario
CC. 1710240506



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 05 de julio de 2018, AUTORIZÓ por unanimidad que los socios Rodrigo Bastidas De Janón y Rodrigo Antonio Córdova Paredes, cedan cuatro (4) y dos (2) participaciones respectivamente, que mantienen en el capital social de la compañía, a favor de la señora Katia Jeaneth Puebla Cruz y el señor Julio Manuel Camacho Fernández, conforme el detalle contenido en el acta de dicha Junta.

Quito, 05 de julio de 2018.



Luis Fernando Vallejo Gómez
GERENTE GENERAL
PHARMAKOS CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792303540001
RAZÓN SOCIAL: PHARMAKOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PHARMAKOS CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO GOMEZ LUIS FERNANDO
CONTADOR: BARROS ORTIZ SYLVIA VICTORIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/04/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/11/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela EL CONDADO Barrio: EL CONDADO Calle: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero OE4-175 Interseccion PASAJE ESPERANZA Edificio: FIERRO INMOBILIARIA Piso: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL CONDADO VIA A LA MITAD DEL MUNDO Celular: 0984255605 Email: franciscovallejo@sim.com.ec Telefono Trabajo: 022340671

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trata y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa preferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000936769

Fecha: 27/04/2018 16:44:32 PM

En la aplicación y lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.sri.gov.ec

Quito,

3 de Abril de 2018



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esg.
Dra. Rocío García C. Rocío García C.
Quito - Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792303540001
PHARMAKOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	PHARMAKOS CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:

FABRICACION DE COSMETICOS.
FABRICACION DE MEDICAMENTOS.
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela. EL CONDADO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: DE 4-175 Interseccion: PASAJE ESPERANZA Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL CONDADO VIA A LA MITAD DEL MUNDO Edificio: FIERRO INMOBILIARIA Piso: 2 Celular: 0984255605 Email: franciscovallejo@sum.com.ec Telefono Trabajo: 022340571



Código: RIMRUC2018000938769

Fecha: 27/04/2018 16:44:32 PM



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGAN: SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANON, SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES Y SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, A FAVOR DE: SRA. KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ Y SR. JULIO MANUEL CAMACHO FERNÁNDEZ;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, treinta y uno de julio del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000054026



20181701017P03331

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P03331						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2018, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMACHO FERNANDEZ JULIO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904357365	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705142931	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
600.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P03331
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2018, (17:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



2

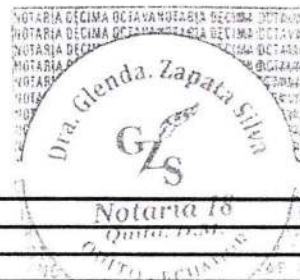


Factura: 001-002-000050962



20181701018001435

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001435



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLAN ALMEIDA FRANCISCO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704891314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

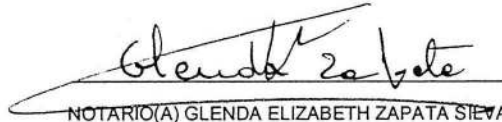
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001435

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLAN ALMEIDA FRANCISCO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704891314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

A handwritten signature in black ink, reading "Glenda Zapata Sierra", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

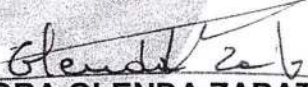
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SIERRA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

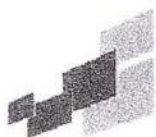
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.**, actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **BASTIDAS DE JANON RODRIGO, CÓRDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES** y **CÓRDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO** a favor de los cesionarios señores **CAMACHO FERNÁNDEZ JULIO MANUEL** y **PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, once de septiembre del dos mil dieciocho.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO D. María 18



ESPACIO
BLANCO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 64778



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	112167
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	953
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /31/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES TRANSFIERE SUS 2 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA 1 PARTICIPACIÓN A FAVOR DE KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ Y 1 PARTICIPACIÓN A FAVOR DE JULIO MANUEL CAMACHO FERNANDEZ; EL CEDENTE, RODRIGO BASTIDAS DE JANON TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE KATIA JEANETH PUEBLA CRUZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ÁLTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

